



Plan Protección Salud

Gracias por confiarnos tu protección. En esta guía rápida encontrarás un resumen de las coberturas y ventajas del producto que has contratado así como información útil en caso de siniestro.

Qué cubre



Protección Salud

- Indemnización en caso de Fallecimiento por Accidente.
- Reembolso de Gastos de Asistencia Sanitaria por Accidente: incluye asistencia médica, gastos de ambulancia, farmacéuticos, hospitalización y rehabilitación.

Otros beneficios de valor añadido



Servicio de Salud y Bienestar*

Acceso a la medicina privada de forma más económica para tener más que un seguro: **Protección** para ti y los tuyos.

Servicios de Salud:

- Servicio Médico que incluye el acceso a una extensa red de profesionales de medicina general y especialistas, medios terapéuticos y de diagnóstico, rehabilitación, análisis clínicos, hospitalización y cirugía ambulatoria.
- Segunda Opinión Médica Internacional entre un selecto grupo de especialistas en todo el mundo en las siguientes enfermedades graves.
- Consejo Médico telefónico 24 horas.
- Consejo Psicológico Telefónico para orientación psico-emocional.

Otros Servicios de Bienestar:

- Bienestar: acceso a balnearios, avantsalud en forma, psicología, test de intolerancia alimentaria, tratamientos para dejar el tabaco y pedagogía.
- Belleza: estética, dietética, ópticas, cirugía oftalmológica láser y audífonos.
- Terapias alternativas: acupuntura, naturopatía, fisioterapia, homeopatía, osteopatía, quiropráctica, ozonoterapia, tratamiento de infertilidad, medicina preventiva y test genéticos, centros de reconocimiento, hidroterapia de colon y logofoniatría.
- Salud: ortopedia, conservación de células madre, cirugía ambulatoria, prestaciones asistenciales a domicilio, rehabilitación cardíaca y podología.

- Servicios de valor añadido: “Pequeplan” para planes con niños y veterinarios.

(³) Servicios prestados por Europ Assistance Servicios Integrales de Gestión, S.A.U. (EASIG).

Ventajas



- Casi 11.000 centros médicos.
- Segunda opinión médica internacional GRATIS.
- Descuentos de hasta un 40% en servicios médicos tradicionales y hasta un 25% en servicios de bienestar.
- Sin plazos de carencia.
- Cobertura geográfica nacional.
- Contratación telefónica sencilla.

Qué hacer en caso de siniestro



En caso de siniestro es importante que lo declares en un plazo máximo de 7 días. Puedes hacerlo a través de varias vías:

Protección Salud

- **Correo postal:**
MetLife (Departamento de Siniestros)
Avda. de los Toreros, 3 · 28028 - Madrid
- **Teléfono:** 900 201 040 (L-V de 9:00 a 21:00)
- **Fax:** 91 725 32 93
- **E-mail:** siniestros-sp@metlife.es

Cómo hacer uso de los servicios



Puedes hacer uso de los servicios de salud y bienestar las 24 horas al día a través de las siguientes vías:

Servicios de Salud y Bienestar

- **Teléfono:** 902 76 76 81 (tarifa interprovincial)
- **Web:** www.avantsalud.es/metlife
Usuario: 8 últimas posiciones del número de tu tarjeta.
Contraseña: 4 dígitos de tu año de nacimiento.

Más información



En la documentación que has recibido tienes toda la información de tu Plan Protección Salud, incluidas las Condiciones Particulares y Generales de tu póliza.

Para más información consulta con Atención al Cliente:

- **Correo electrónico:** clientes.spain@metlife.es
- **Teléfono:** 900 224 222